



# Avalaron 26 estados la supremacía constitucional



Entraría en vigor al siguiente día de que el decreto sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En horas, 23 Congresos estatales con mayoría de Morena y aliados, lograron la declaratoria legal de la supremacía.

En la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, ayer se publicó el decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de México, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, la cual entra en vigor este viernes 1 de noviembre.

El 30 de octubre, el Plano de la Cámara de Diputados, avaló por mayoría calificada el dictamen para reforma de estos artículos de la Carta Magna, el cual fue turnado a las legislaturas locales para sus efectos constitucionales. Ya fueron 26 entidades las que aprobaron la reforma de supremacía constitucional.

[https://puentelibre.mx/noticia/avalaron\\_26\\_estados\\_la\\_supremacia\\_constitucional/](https://puentelibre.mx/noticia/avalaron_26_estados_la_supremacia_constitucional/)